## Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

# USHUAIA, 28 AGO 2012

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 063/08; Y CONSIDERANDO

Que en la misma se establecen los días y horarios de Cierre de Asuntos, Reunión de Labor Parlamentaria y Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del RICL.

Que por ello corresponde fijar para el día Jueves 20 de Septiembre a las 11:00 hs, la próxima Sesión Ordinaria en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad; estableciendo como Cierre de Asuntos el día Viernes 14 de Septiembre a las 12:00 hs. y reunión de Labor Parlamentaria para el día Martes 18 de Septiembre a la hora 15:00.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### **POR ELLO:**

## EL VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** FIJAR para el día Jueves 20 de Septiembre a las 11:00 horas la próxima Sesión Ordinaria, en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Nº 063/08.

**ARTÍCULO 2º.**- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día Viernes 14 de Septiembre a las 12:00 hs. y reunión de Labor Parlamentaria para el día Martes 18 de Septiembre a la hora 15:00. en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

**ARTÍCULO 5º.-**REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 333 / 12

C.P. Damián LÖFFLER Vice-Presidente 2º a cargo de la Presidencia Poder Legislativo